

Gobernación de Antioquia:

Domicilio:

Dirección:

Correo electrónicos:

Teléfono:

Política de protección de datos:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 es interés de la Gobernación de Antioquia salvaguardar la privacidad de la información personal de la ciudadanía obtenida a través de cualquiera de los tres canales habilitados por la misma; virtual, telefónico y/o presencial. El ciudadano acepta que a través del registro, la Gobernación recolecta, almacena, usa, circula, transfiere y administra datos personales como nombre, identificación, edad, género, dirección, correo electrónico y teléfono; los cuales serán utilizados exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, dichos datos no se cederán a terceros sin su consentimiento.

El ciudadano reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por la Gobernación de Antioquia para realizar un trámite, para solicitar un servicio, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos.

Ver en www.antioquia.gov.co política de protección de datos, términos y Condiciones de uso del portal.

Derechos de la Ciudadanía en relación con sus datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en Ley 1581 de 2012 se informa que los datos personales recolectados a través de la interacción de la ciudadanía y la gobernación de Antioquia, se le reconocerá los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercerlos mediante una solicitud hecha por cualquiera de los canales de atención habilitados : virtual, telefónico y/o presencial, la misma será radicada y atendida de acuerdo a lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

La Gerencia de Atención a la Ciudadanía será la responsable de direccionar las PQRSD para que cada organismo dé trámite a la solicitud radicada por el Titular.



Duración y terminación

La política de tratamiento de la información de la Gobernación de Antioquia tiene una duración indefinida, podrá ser modificada según los requerimientos que den lugar, así mismo la vigencia de las bases de datos, no sin antes comunicarle oportunamente a los Titulares de los datos personales.

Definiciones

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

